Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBOE ÑA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 "SERVICIO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" PLURIANUAL 2015-2016 - SEGUNDO LLAMADO

En fecha 23 de julio de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 15.951 de fecha 02 de julio de 2015, conformado por los señores: 1) Benito Judice Martínez, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Noelia Josefina Medina, por la Dirección de Ceremonial y Protocolo; 3) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones; 4) Marie Morel de Trinidad, por la Dirección Financiera; 5) Lilian Ruiz Díaz, por la Dirección Administrativa a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 12.439 de fecha 19 de mayo de 2015, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Resolución Nº 12.461 de fecha 26 de mayo de 2015, por la cual se modifica parcialmente el apartado 2º de la Resolución Nº 12.439.
- Nota DC/MEC Nº 413/2015 de fecha 27/05/2015, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP Nº 10.343/2015, de fecha 02/06/2015, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, por existir puntos que corregir.
- Nota DC/MEC Nº 446/2015 de fecha 03/06/2015, remitida a la DNCP a fin de dar respuesta a la Nota DNCP Nº 10.343/2015.
- Nota DNCP Nº 10.872/2015, de fecha 08/06/2015, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, por existir puntos que corregir.
- Nota DC/MEC Nº 469/2015 de fecha 09/06/2015, remitida a la DNCP a fin de dar respuesta a la Nota DNCP Nº 10.872/2015.
- Reporte del llamado expediente Nº 314.902.-
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 01/07/2015, redactada por funcionarios de la DC.
- Ofertas presentadas por las firmas AUTO CONTROL S.A., BAHIA S.A. (GRANADOS PARK HOTEL) y PUBLICIDAD MARTÍNEZ de JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.
- NOTA MEC/DC Nº 607/2015, de fecha 06/07/2015, remitida al oferente AUTO CONTROL S.A.
- NOTA presentada por el oferente AUTO CONTROL S.A., expediente Nº 2.068 de fecha 07/07/2015, en respuesta a las notas MEC/DC Nº 607/2015.
- NOTA MEC/DC Nº 610/2015, de fecha 06/07/2015, remitida al oferente PUBLICIDAD MARTÍNEZ de JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.
- NOTA presentada por el oferente PUBLICIDAD MARTÍNEZ de JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, expediente Nº 2.071 de fecha 07/07/2015, en respuesta a las notas MEC/DC Nº 610/2015.
- Nota DC/MEC Nº 616/2015 de fecha 07/07/2015; remitido a la Secretaria de la Función Pública con expediente Nº 7.384/15 de fecha 07/07/2015.
- Nota PR/SFP/SG Nº 677/2015 de fecha 16/07/2015; con expediente Nº 2.182 de fecha 16/07/2015, dando respuesta a lo solicitado en la Nota DC/MEC Nº 616/2015.
- Nota DC/MEC Nº 680/2015 de fecha 21/07/2015; remitido a la Secretaria de la Función Pública con expediente Nº 7.845 de fecha 21/07/2015.
- Nota PR/SFP/SG Nº 708/2015 de fecha 23/07/2015; con expediente Nº 2.259 de fecha 23/07/2015, dando respuesta a lo solicitado en la Nota DC/MEC Nº 680/2015.

En fecha de 01 de julio de 2015, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
AUTO CONTROL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	NO APLICA
BAHIA S.A. (GRANADOS PARK HOTEL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PUBLICIDAD MARTÍNEZ de JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE**	NO APLICA

*AUTO CONTROL S.A.: Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..." Se dio curso a la Nota DC/MEC Nº 680/2015 de fecha 21/07/2015, expediente Nº 7.845/2015, solicitando a la Secretaria de la Función Pública la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por nota PR/SFP/SG Nº 708/2015, con expediente Nº 2259 de fecha 23 de julio de 2015, "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nomina de Altas y Bajas..."; según constancia Nº 2391/2015, las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes de la firma AUTO CONTROL S.A., no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de la Constancia.

**PUBLICIDAD MARTÍNEZ de JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..." Se dio curso a la Nota DC/MEC Nº 616/2015 de fecha 07/07/2015, expediente Nº 7.384/2015, solicitando a la Secretaria de la Función Pública la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por nota PR/SFP/SG Nº 677/2015, con expediente Nº 2182 de fecha 16 de julio de 2015, "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nomina de Altas y Bajas..."; según constancia Nº 2303/2015, la persona individualizada del Oferente o su representante de la firma PUBLICIDAD MARTÍNEZ de JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, no registra datos/antecedentes. Se adjunta copia de la Constancia.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

ITEM 1 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS (SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS EN HOTEL)

Oferente	Mejor Precio
AUTO CONTROL S.A.	29.380.000
BAHIA S.A. (GRANADOS PARK HOTEL)	84.764.000

ÍTEM 2 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS (SERVICIO DE MONTAJE: ALQUILER DE TOLDOS, ESCENARIO, TARIMA, SONIDO Y ALFROMBRADO, DECORACION, ARREGLOS FLORALES, SERVICIO DE AUDIO Y VIDEO)

Oferente	Mejor Precio
PUBLICIDAD MARTÍNEZ de JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	38.021.000
AUTO CONTROL S.A.	58.400.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03, Sección III - Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58° y Concordantes, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		OFERENTE	
	REQUISITOS	PUBLICIDAD MARTÍNEZ de JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	AUTO CONTROL S.A.
SERVICIO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" PLURIANUAL 2015-2016 - SEGUNDO LLAMADO	ÍTEM 1 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS (SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS EN HOTEL)	NO COTIZA	CUMPLE
	ÍTEM 2 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS (SERVICIO DE MONTAJE: ALQUILER DE TOLDOS, ESCENARIO, TARIMA, SONIDO Y ALFROMBRADO, DECORACION, ARREGLOS FLORALES, SERVICIO DE AUDIO Y VIDEO)	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	PUBLICIDAD MARTÍNEZ de JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	AUTO CONTROL S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE

Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013 y/o 2012-2013-2014).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde se establezca expresamente que el setenta por ciento (70%) del personal es de nacionalidad paraguaya; acompañado de la constancia de inscripción o documento similar del Organismo pertinente, que acredite el cumplimiento de sus obligaciones patronales correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados deberán presentar constancia de ser o no ser Funcionario Público, expedido por la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Declaración Jurada de que los servicios ofertados se ajustan a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III.	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	PUBLICIDAD MARTÍNEZ de JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	AUTO CONTROL S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. a) Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de Servicios de Gestión y Organización de Eventos en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014), equivalentes al 30 % en relación al monto total ofertado. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	PUBLICIDAD MARTÍNEZ de JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	AUTO CONTROL S.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013 y/o 2012-2013-2014) Los Indices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE	CUMPLE

AUTO CONTROL S.A.	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2013	2012	2011	
Activo Corriente	200.494.278	230.564.708	248.647.807	
Pasivo Corriente	551.061	31.797.816	51.738.599	
Pasivo Total	551.061	31.797.816	51.738.599	
Activo Total	203.718.156	234.045.049	252.375.080	
Utilidad del Ejercicio	773.340	1.470.979	938.024	
Capital	200.000.000	200.000.000	200.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	200.494.278 / 551.061	230.564.708 / 31.797.816	248.647.807 / 51.738.599	375,88 / 3
Igual o mayor a 1	363,83	7,25	4,80	125,29
Endeudamiento				
Pasivo Total / Activo Total	551.061 / 203.718.156	31.797.816 / 234.045.049	51.738.599 / 252.375.080	0,33 / 3
no mayo a 0,80	0,003	0,13	0,20	0,11
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*				
Utilidad del Ejercicio / Capital	773.340 / 200.000.000	1.470.979 / 200.000.000	938.024 / 200.000.000	0,016 / 3
no deberá ser (-)	0,004	0,007	0,005	0,0053

PUBLICIDAD MARTINEZ de JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2013	2012	2011	
Activo Corriente	541.405.338	830.264.245	247.032.574	
Pasivo Corriente	124.704.509	86.123.237	14.960.503	
Pasivo Total	124.704.549	86.123.237	14.960.503	
Activo Total	1.885.517.556	1.684.883.607	1.475.060.492	
Utilidad del Ejercicio	131.331.709	89.891.385	368.665.375	
Capital	50.000.000	50.000.000	10.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	541.405.338 / 124.704.509	830.264.245 / 86.123.237	247.032.574 / 14.960.503	30,493
Igual o mayor a 1	4,34	4,34	16,51	10,16
Endeudamiento				
Pasivo Total / Activo Total	124.704.549 / 1.885.517.556	86.123.237 / 1.684.883.607	14.960.503 / 1.475.060.492	0,113
no mayo a 0,80	0,06	0,05	0,01	0,04
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital.				
Utilidad del Ejercicio / Capital	131.331.709 / 50.000.000	89.891.385 / 50.000.000	368.665.375 / 10.000.000	41,293
no deberá ser (-)	2,62	1,80	36,87	13,76

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto N° 3.719/15 que modifica los artículos 60° y 61° el Decreto Reglamentario N° 21909/03; el Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2015 "SERVICIO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" PLURIANUAL 2015-2016 - SEGUNDO LLAMADO, de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 63, según los siguientes cuadros:

Empresa: AUTO CONTROL S.A. RUC N° 80047177-6

Ítem	Código Catalogo	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	90151802-059	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS (SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS EN HOTEL)	Unidad de Medida Global	Evento	1	29.380.000

MONTO MINIMO ÍTEM Nº 1	200.000.000
MONTO MÁXIMO ÍTEM Nº 1	400.000.000

Empresa: PUBLICIDAD MARTÍNEZ de JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
RUC N° 240095-2

Ítem	Código Catalogo	Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
2	90151802-059	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS (SERVICIO DE MONTAJE: ALQUILER DE TOLDOS, ESCENARIO, TARIMA, SONIDO Y ALFROMBRADO, DECORACION, ARREGLOS FLORALES, SERVICIO DE AUDIO Y VIDEO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	38.021.000

MONTO MINIMO ÍTEM Nº 1	300.000.000
MONTO MÁXIMO ÍTEM Nº 1	600.000.000

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

BENITO JUDICE MARTINEZ
Dirección General de Asesoría Jurídica.

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

MARIE MOREL DE TRINIDAD
Dirección Financiera

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

NOELIA JOSEFINA MEDINA
Dirección de Ceremonial y Protocolo

TETÃ REMBIJOKUÁI SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de julio de 2015.

PR/SFP/SG N° 677 /2015

Señor
Lic. Jorge Bordón, Director de la DC
Ministerio de Educación y Cultura
Presente

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota MEC/DC/ N° 616/2015 presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nomina de Altas y Bajas *, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.*

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley N° 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH' y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 76 del Decreto 2.929/15.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad de Contrataciones
Fecha: 16 JUL 2015 11:57 h
Expediente: 2182
Firma: JOSE MARTINEZ
Comité de Evaluación

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 7384 - /2015

Información Extraida del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP); en actualización por parte de los Recursos Humanos y Nómina de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la SFP.

SEGÚN CONSTANCIA N° 2303 - /2015
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 2015	INSTITUCIÓNES DONDE PRESTAN SERVICIOS SEGÚN LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS (LEFP) EN ACTUALIZACION POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS RR.HH.	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76)
1	240.095	JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS

W.G.
FECHA:16/07/15

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

COPIA

Dirección de Contrataciones

NOTA/MEC/DC N°616 /2015

Asunción, 07 de julio de 2015.-

Señora
Lic. Lorena Reguera, Secretaria General
Secretaria de la Función Pública (SFP)
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al proceso de evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2015 ***"Servicio de Gestión y Organización de Eventos" Plurianual 2015-2016***, ID N° 290144, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Al respecto, en virtud a la Resolución DNCP 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas..."* se solicita, la emisión de la **Constancia de ser o no ser funcionario/a Publico/a** de la siguiente persona:

- Juan Leoncio Martínez González C.I.C. N° 240.095.-

Se adjunta copia de la Resolución DNCP N° 849/2015.

Sin otro motivo en particular, le saludo cordialmente.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
MESA DE ENTRADA
07 JUL. 2015
Expdte.: 7384
14:27 hs.
801 245 8h

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

Lic. Jorge Bordón, Director de la DC
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi. Piso 13
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa@gmail.com